



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN No. 533/2017**

## **CONSIDERANDO:**

**Que**, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece:

“cc) Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable.”

**Que**, con oficio N° UTMACH-VACAD-2017-478-OF de fecha 12 de septiembre de 2017, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la Institución, pone en conocimiento de este órgano Colegiado, que el Centro de Investigación de la UTMACH, pone a consideración la solicitud del Dr. Iván Ramírez Morales, Coordinador del Grupo de Investigación DINTA para que la Universidad Técnica de Machala, participe en calidad de auspiciante en el evento de Capacitación en el Manejo del Banano, organizado por la Sociedad Ecuatoriana de la Ciencia de Suelo (SECS) y el International Plan Nutrición Institute (IPNI) a efectuarse en las ciudades de Quevedo, Babahoyo y Machala, durante los días 10, 11 y 12 de octubre de 2017, adoptando la siguiente resolución:

“RESOLUCION No. 124-VR-ACD/2017

Sugerir a usted y por su intermedio al H. Consejo Universitario aprobar el AVAL ACADEMICO para que la Universidad Técnica de Machala participe en calidad de auspiciante en el evento de Capacitación en el Manejo del Banano, organizado por la Sociedad Ecuatoriana de la Ciencias de Suelo (SECS) y el International Plan Nutrición Institute (IPNI) a efectuarse en las ciudades de Quevedo, Babahoyo y Machala, durante los días 10, 11 y 12 de octubre de 2017.

Así también, se autorice la participación del ing. Diego Villaseñor Ortiz, docente titular en calidad de Ponente en las tres sedes del evento.”

**Que**, una vez analizado el planteamiento de Consejo Académico Universitario,

## **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- ACOGER LA PETICION DE CONSEJO ACADEMICO UNIVERSITARIO Y CONCEDER EL AVAL ACADEMICO PARA LA CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DEL BANANO, ORGANIZADO POR LA SOCIEDAD ECUATORIANA DE LA CIENCIA DE SUELO (SECS) Y EL INTERNATIONAL PLAN NUTRICIÓN INSTITUTE (IPNI) A EFECTUARSE EN LAS CIUDADES DE QUEVEDO, BABAHOYO Y MACHALA, DURANTE LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE OCTUBRE DE 2017.**



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN No. 533/2017**

**ARTICULO 2.- AUTORIZAR LA PARTICIPACION DEL ING. DIEGO VILLASEÑOR ORTÍZ, DOCENTE TITULAR DE LA UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, EN CALIDAD DE PONENTE EN LAS TRES SEDES, DURANTE LOS DIAS QUE DURA EL EVENTO.**

**ARTICULO 3.- AUTORIZAR A LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO, REGISTRAR LA LICENCIA QUE SE CONCEDE AL ING. DIEGO VILLASEÑOR ORTIZ POR LOS DIAS 10 AL 12 DE OCTUBRE DE 2017.**

**DISPOSICION GENERAL.**

**PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.**

**SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Investigación.**

**TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ciencias Agropecuarias.**

**CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.**

---

Dra. Leonor Illescas Zea,  
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA  
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 03 de octubre de 2017

Machala, 03 de octubre de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.  
SECRETARIA GENERAL UTMACH